



FEDERACION COLOMBIANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

TRAMITE DONACIONES Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS FEDERACION COLOMBIANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

De conformidad con la Resolución No. 008 de 2009, proferida por el Comité Ejecutivo de la FCAD, los requisitos son los siguientes:

DONACION DE PERSONAS JURIDICAS

- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal y/o certificado de Cámara de Comercio.
- ✓ RUT
- ✓ Acta de la junta de socios, junta directiva o del órgano correspondiente, donde se autoriza hacer la donación cuando las facultades del Representante Legal requiera de dicha acta.
- ✓ Una referencia Bancaria
- ✓ Una referencia Comercial
- ✓ Balance
- ✓ Manifestación del representante legal o del contador de la empresa, donde indique que con la donación no se afecta el patrimonio de la sociedad ni las obligaciones para con terceros.
- ✓ Escritura Pública de insinuación de donación, cuando supere los 50 SMMLV, de acuerdo con el artículo 3 del decreto 1712 de 1989. (La insinuación de donación es la autorización otorgada por un Notario Público)
- ✓ Declaración de Renta de la sociedad

DONACION DE PERSONAS NATURALES

- ✓ Carta de intención de Donación
- ✓ Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
- ✓ Copia de la declaración de renta
- ✓ Una referencia bancaria
- ✓ Una referencia comercial
- ✓ Escritura Pública de insinuación de donación, cuando supere los 50 SMMLV, de acuerdo con el artículo 3 del decreto 1712 de 1989. (La insinuación de donación es la autorización otorgada por un Notario Público)

La FCAD suscribirá un convenio con el deportista o Club que reciba la donación, con la finalidad de hacer seguimiento a la inversión de los recursos que se le están entregando al mismo, pues los dineros objeto de la donación sólo pueden ser utilizados para las actividades que descritas en el programa que el Deportista le ha presentado a la FCAD, el cual debe ser aprobado por ésta.

Entre las obligaciones contraídas por el Deportista en el convenio con la FCAD, tenemos:



FEDERACION COLOMBIANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

- ✓ Cumplir con el objeto del convenio en la forma y tiempo convenidos y con las actividades pactadas de conformidad con la propuesta presentada y aprobada.
 - ✓ Presentar los informes y soportes contables de las erogaciones efectuadas, durante el desarrollo del programa deportivo, al finalizar el programa propuesto como requisito para expedir el correspondiente finiquito y así mismo proceder a efectuar el reintegro de la retención de la garantía (Si hay lugar a ello). También deberá rendir informe en las oportunidades que le requiera la FEDERACIÓN.
 - ✓ Destinar la totalidad de los recursos en el desarrollo del presente contrato de conformidad con lo aprobado por la FCAD.
 - ✓ Restituir a la FEDERACIÓN los excedentes que resulten al vencimiento del contrato.
 - ✓ Los procesos pertinentes para las donaciones deberán ser consultados directamente en la Federación.
 - ✓ La Federación Colombiana de Automovilismo garantiza el carácter de confidencialidad de la información entregada por la empresa o persona natural para el trámite de las donaciones.
-